7.776

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, los inmuebles ubicados en el Barrio Los Dorados Sur, de la Ciudad de Chilecito, que tienen las siguientes características:

1- PROPIETARIO: BARBERIS, JORGE GUSTAVO.

UBICACION: Calle La Plata 1250, Ciudad de Chilecito.

MATRICULA REGISTRAL: D167 284, F822/23, Año 1977.

NOMENCLATURA CATASTRAL: CI-SD-M Fr/7-P "f".

PADRON: N° 7-10.957.

SUPERFICIE: 1 Ha. 9.581,31 m².

2- PROPIETARIO: GONZALEZ, JOSE.

UBICACION: Atahualpa S/N° - Ciudad de Chilecito.

MATRICULA REGISTRAL: X-6645.

NOMENCLATURA CATASTRAL: CI-SD-M Fr/7-P "r".

PADRON: N° 7-11.252.

SUPERFICIE: 1 Ha. 3.360,86 m².

3- PROPIETARIO: GONZALEZ, JOSE.

UBICACION: Calle Proyectada, Suc. Silverio Andrada -

Ciudad de Chilecito.

NOMENCLATURA CATASTRAL: CI-SD-M Fr/7-P "f".

PADRON: N° 7-12.581

SUPERFICIE: 1 Ha. 1.210,41 m².

4- PROPIETARIO: SUC. DE SILVERIO ANDRADA.

UBICACION: Atahualpa Sur - Ciudad de Chilecito.

MATRICULA REGISTRAL: D° 900-F 2086 - Año 1972.

NOMENCLATURA CATASTRAL: CI-SD-M Fr/7-P "h".

7.776

PADRON: N° 7-00234.

SUPERFICIE: 1 Ha. 3.916,00 m².

ARTICULO 2°.- Las medidas, linderos y superficie definitiva surgirán del plano de mensura que se confeccionará, aprobará e inscribirá en los organismos competentes.-

ARTICULO 3°.- La superficie expropiada será destinada a la construcción del Hospital "Eleazar Herrera Motta", de la Ciudad de Chilecito.-

ARTICULO 4°.- Los gastos que demande la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales de la Provincia.-

ARTICULO 5º.-.Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119° Período Legislativo, a dos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por la **FUNCION EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 7.776.-

FIRMADO:

OSCAR EDUARDO CHAMIA - VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO